

REIVINDICACIONES

1.- Tapón para tapan una boca de contenedor, que comprende:

- un cuerpo de corcho (1) de configuración cilíndrica que se extiende a lo largo de una dirección longitudinal (X-X'), donde el cuerpo de corcho (1) comprende una primera porción (1.1) destinada a ser insertada en el interior de la boca del contenedor y una segunda porción (1.2) destinada a quedar accesible desde el exterior cuando en modo operativo el tapón cierra la boca del contenedor;
- un elemento placa (2) impermeable, dispuesto entre la primera porción (1.1) y la segunda porción (1.2) configurado para impedir el paso de un fluido o gas entre la primera porción (1.1) y la segunda porción (1.2), donde el elemento placa (2) se extiende perimetralmente mediante un cuerpo anular (2.1) destinado a hacer apoyo en la boca del contenedor cuando en modo operativo el tapón está cerrando dicha boca.

2.- Tapón según la reivindicación 1, donde el elemento placa (2) es de un material rígido.

3.- Tapón según la reivindicación 1 o 2, donde el cuerpo anular (2.1):

- cubre una porción perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1).

4. Tapón según la reivindicación 1 o 2, donde el cuerpo anular (2.1):

- cubre una porción perimetral de la segunda porción (1.2) del cuerpo de corcho (1).

5. Tapón según la reivindicación 1 o 2, donde el cuerpo anular (2.1):

- cubre una porción perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1); y
- cubre una porción perimetral de la segunda porción (1.2) del cuerpo de corcho (1).

6. Tapón según la reivindicación 3 o 4 o 5, donde el cuerpo anular (2.1) cubre una porción perimetral de la segunda porción (1.2) del cuerpo de corcho (1) dando lugar a una primera cavidad cilíndrica (2.2) con un primer escalón (2.2.1) rematado en ángulo, y con el borde del ángulo del primer escalón (2.2.1) en contacto con la pared perimetral del cuerpo de corcho (1) estableciendo el cierre con la pared perimetral de la segunda porción (1.2) del cuerpo de corcho (1).

7. Tapón según la reivindicación 3 o 4 o 5 o 6, donde el cuerpo anular (2.1) cubre una porción perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1) dando lugar a una segunda

cavidad cilíndrica (2.3) con un segundo escalón (2.3.1) rematado en ángulo, y con el borde del ángulo del segundo escalón (2.3.1) en contacto con la pared perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1).

8.- Tapón según la reivindicación 7, donde el segundo escalón (2.3.1) establece el cierre con la pared perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1).

9.- Tapón según la reivindicación 3 o 4 o 5, donde el cuerpo anular (2.1) cubre una porción perimetral de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1) dando lugar a una segunda cavidad cilíndrica (2.3) con la pared de la segunda cavidad cilíndrica (2.3) distanciada de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1).

10.- Tapón según la reivindicación 9, donde la pared de la segunda cavidad cilíndrica (2.3) está distanciada de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1) mediante nervios, o bien situados en la base (2.3.2) de la segunda cavidad (2.3), o bien situados en la pared lateral (2.3.3) de la segunda cavidad (2.3) o bien en ambas (2.3.2, 2.3.3).

11.- Tapón según la reivindicación 10, donde la base (2.3.2) de la de la segunda cavidad (2.3) tiene nervios en configuración circular (2.3.4) concéntricos y nervios en configuración radial (2.3.5) generando cavidades en dicha base (2.3.2).

12.- Tapón según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la unión entre la primera porción (1.1) y el cuerpo anular (2.1), la unión entre la segunda porción (1.2) y el cuerpo anular (2.1) o ambas uniones es mediante adhesivo.

13.- Tapón según cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, donde la pared lateral (2.3.3) de la segunda cavidad (2.3) tiene nervios paralelos (2.3.6) a la dirección longitudinal X-X'.

14.- Tapón según la reivindicación 13, donde los nervios paralelos (2.3.6) a la dirección longitudinal X-X' tienen un bisel (2.3.7) para facilitar la inserción de la primera porción (1.1) del cuerpo de corcho (1) en el cuerpo anular (2.1).

15.- Tapón según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 14, donde la primera cavidad (2.2), la segunda cavidad (2.3) o ambas (2.2, 2.3) tienen las paredes laterales acuñadas para incrementar la presión sobre las porciones de corcho que se alojan en su interior.